

AU08-2020-00062



CIRCULAR N° 3.557

SANTIAGO, 18-11-2020

**RÉGIMEN DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD
LABORAL. MODIFICA CIRCULAR N°2.763, DE 2011 Y
DEROGA CIRCULAR N°3.487, DE 2020, AMBAS DE ESTA
SUPERINTENDENCIA**

Esta Superintendencia de Seguridad Social, en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N°s. 16.395 y 18.833, imparte las siguientes instrucciones a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (C.C.A.F.) en su calidad de administradoras del Régimen de Subsidios por Incapacidad Laboral, con el objeto de modificar lo instruido en su Circular N°2.763, de 2011, en el Título II, denominado “Informe Financiero Electrónico” y a su vez, derogar su Circular N° 3.487, de 2020.

I. ANTECEDENTES

Por el Oficio N° 7.249, de 2019, esta Superintendencia estableció un nuevo modelo de gestión, basado en la estimación de los déficits que se generen mensualmente en las C.C.A.F. con motivo del pago de subsidios por incapacidad laboral y sus correspondientes cotizaciones previsionales derivados de licencias médicas de origen común.

Dichas estimaciones son determinadas por esta Superintendencia y comunicadas mensualmente al Fondo Nacional de Salud (FONASA) para que éste efectúe las transferencias a cada C.C.A.F. durante los primeros días del mes en el cual se generarán dichos déficits.

A objeto de poder reflejar en los informes financieros que las C.C.A.F. remiten mensualmente a esta Superintendencia el nuevo procedimiento establecido, se realizaron ajustes al Sistema de Información para la fiscalización de los Subsidios por Incapacidad Laboral con Herramientas de Inteligencia Artificial (SISILHIA), instruyéndose al efecto por la Circular N°3.487, de 2020 que, en tanto dichos ajustes fueran diseñados y desarrollados, las C.C.A.F. debían remitir en forma paralela al actual informe financiero electrónico, un informe financiero en formato papel, el que debía ser firmado por el mismo responsable del informe electrónico, en calidad de titular o suplente, esto es, el Gerente de Finanzas o quien desempeñe dicha función, y el cual debía ser enviado formalmente por carta firmada por el Gerente General de la C.C.A.F.

Atendido que las modificaciones al SISILHIA ya fueron realizadas, de modo que actualmente el sistema permite reflejar en el informe financiero electrónico la transferencia realizada mensualmente por FONASA, es que se procede a impartir las siguientes instrucciones:

II. MODIFICACIÓN A LA CIRCULAR N°2.763

Modifícase el Título II, denominado “INFORME FINANCIERO ELECTRÓNICO”, al tenor de lo que a continuación se indica:

Mediante la Circular N°2.763, se instruyó el reemplazo del informe financiero en papel, por un informe remitido y firmado electrónicamente. Desde el mes de agosto de 2011, dicho informe se remite a través del SISILHIA en formato XML. A contar de la vigencia de la presente Circular, el informe financiero mantendrá su formato de archivo XML y se incorpora dentro de la letra A “Ingresos” el ítem “Transferencia de FONASA por Déficit Proyectado”. La estructura de dicho

informe se ajustará al formato del Informe Financiero que se muestra a continuación:

ANEXO	
INFORME FINANCIERO MENSUAL	
FONDOS PARA SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL	
NOMBRE DE LA CCAF	MES Y AÑO DE LA INFORMACION (en pesos)
A. INGRESOS	
1.- Cotizaciones	
2.- Transferencia de FONASA por Déficit Proyectado	
3.- Cotizaciones de períodos anteriores	
4.- Reajustes Ley N°17.322	
5.- Cotizaciones entidades pagadoras de subsidios	
6.- Reintegro por cobro indebido de subsidios	
TOTAL INGRESOS	\$ <input type="text"/>
B. EGRESOS	
1.- Subsidios por incapacidad laboral	
- Enfermedad de origen común	
- Subsidio maternal suplementario	
2.- Descuento por beneficios no cobrados (menos)	
3.- Subsidios revalidados	
4.- Cotizaciones a fondos de pensiones	
- Enfermedad de origen común	
- Subsidio maternal suplementario	
5.- Cotizaciones de salud	
- Enfermedad de origen común	
- Subsidio maternal suplementario	
6.- Otras cotizaciones (desahucio e indemnizaciones)	
- Enfermedad de origen común	
- Subsidio maternal suplementario	
7.- Comisiones	
8.- Otros egresos	
TOTAL EGRESOS	\$ <input type="text"/>
C. EXCEDENTE O (DEFICIT)	\$ <input type="text"/>
(Tarjar lo que no corresponda)	
<hr/> NOMBRE Y FIRMA GERENTE FINANZAS Timbre de la Entidad	

Al respecto, se aclara que en el ítem “Transferencia de FONASA por Déficit Proyectado” se deberá señalar el monto que FONASA traspasó a la respectiva C.C.A.F., por concepto de déficit proyectado. En caso de que se haya realizado más de un traspaso en el mes, el monto que se debe consignar corresponderá a la suma de todos los montos traspasados.

Atendido lo antes expuesto, se modifica el Anexo N° 2 de la Circular N° 2.763, de 2011, que dice relación con la estructura del archivo XML que corresponde al informe financiero electrónico, por la nueva estructura que se da a conocer en el Anexo de la presente Circular.

III. DERÓGASE LA CIRCULAR N°3.487

A través de la Circular N°3.487, de 2020, esta Superintendencia impartió instrucciones en relación al nuevo procedimiento de traspaso de déficit realizados por FONASA a las C.C.A.F. y comunicó la necesidad de realizar ajustes al SISILHIA. Considerando que los ajustes al mencionado Sistema ya fueron efectuados, procede derogar la antes singularizada Circular N° 3.487.

Por consiguiente y a partir de la entrada en vigencia de la presente Circular, las C.C.A.F. sólo deberán informar el gasto en subsidios de incapacidad laboral y sus respectivas cotizaciones, a través del informe financiero electrónico remitido en el citado Sistema.

IV. VIGENCIA

Las presentes instrucciones comenzarán a regir a contar de la rendición del movimiento de Fondo de subsidios de incapacidad laboral, correspondiente al mes de noviembre de 2020, que se remite durante el mes de diciembre de 2020.

V. DIFUSIÓN

Se instruye dar la más amplia difusión a las presentes instrucciones, especialmente entre los funcionarios encargados de su aplicación.

Saluda atentamente a usted,

**ANA PATRICIA SOTO ALTAMIRANO
SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL (S)**

GOP/CRR/LBA/NMM/GGG/GFO/ROV/BHA

DISTRIBUCION

- Cajas de Compensación de Asignación Familiar
(Adjunta Anexo)

ANEXO

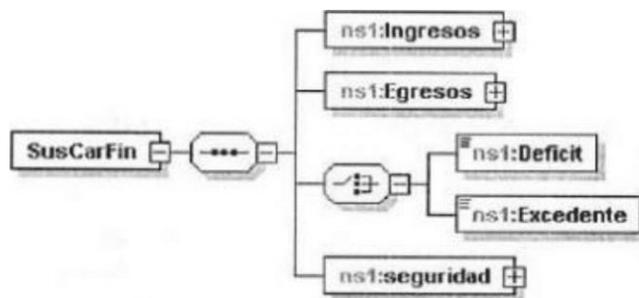
INFORME FINANCIERO ELECTRONICO

El Informe Financiero deberá ser remitido y firmado electrónicamente, agregando el nuevo ítem en Ingreso llamado “TransferenciaFonasa”.

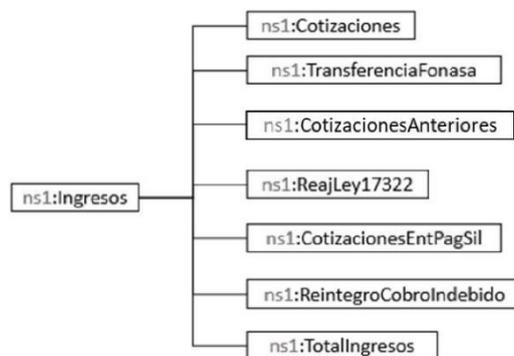
Este nuevo Informe Financiero deberá contener la siguiente estructura en XSD, cuyo detalle de su contenido se describe a continuación:

a. Nodo raíz "SusCarFin" con 4 elementos:

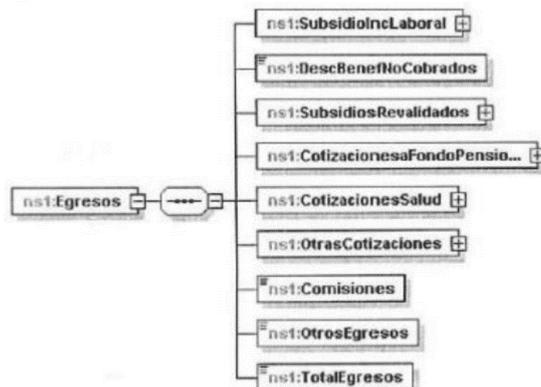
1. Ingresos
2. Egresos
3. Déficit o Excedente
4. Firma



b. Estructura Nodo Ingresos:



c. Estructura Nodo Egresos:



DICCIONARIO:

Contenido de los documentos electrónicos. A continuación, se especifican en una tabla cada uno de los datos que conforman el documento electrónico "Informe Financiero".

Cada columna de la tabla señala lo siguiente:

- a. Glosa: Nombre del elemento del documento electrónico.
- b. Descripción: Explicación comprensiva del elemento.
- c. Tag: Nombre del tag en el documento electrónico del <elemento> o "atributo".
- d. Tipo: Tipo de dato que puede tomar el valor del campo. Estos pueden ser:
 - 1) Numérico largo (long), no debe incluirse separador de miles.
 - 2) CTXXX, tipos complejos definidos a partir de tipos de datos estándares.
 - 3) complexType anónimo, elementos definidos sin tipo de dato, ya que cuentan con la definición en su anidamiento.
- e. Nodo padre: Tag que corresponde al nivel superior en el anidamiento del XML.
- f. Nodo I: I: Código de impresión del campo. Si el código es I, el campo debe ser impreso. La impresión de un dato no debe necesariamente ser igual al formato que se especifica en el presente documento. Como ejemplo, una fecha no tiene necesariamente que estar en el formato AAAA-MM-DD, sino que puede ser impresa con el mes en letras o cambiando el orden en que aparecen el año, el mes y día, de manera de facilitar su lectura. Adicionalmente, se puede optar porque un dato que es obligatorio imprimir, esté pre impreso. En el caso que el elemento represente un código, se deberá utilizaren la representación impresa su etiqueta equivalente, dichos casos se especifican con las letras IE. Si el código es N, no es obligatorio que el campo sea impreso en el documento.
- g. O: Código de obligatoriedad. Si el código es 1, el dato es obligatorio. El dato debe estar en el documento siempre, independiente de las características de la transacción. Si el código es 2, el dato es condicional. El dato no es obligatorio en todos los documentos, pero pasa a ser obligatorio en determinadas operaciones si se cumple una cierta condición que emana del propio formulario. Si el código es 3, el dato es opcional.

DOCUMENTO - INFORME FINANCIERO						
GLOSA	DESCRIPCION	TAG	TIPO	Nodo padre	I	O
Informe financiero	Elemento raíz del informe financiero XML	<SusCarFin>	complexType anónimo	Nodo raíz	N	1
Ingresos	Sección que detalla los ingresos informados	<Ingresos>	complexType anónimo	<SusCarFin>	I	1
Cotizaciones	Monto de cotizaciones recaudadas 0,6% del mes	<Cotizaciones>	long	<Ingresos>	I	1

Transferencia FONASA por D.P	Total, monto en el mes transferido por FONASA	<TransferenciaFonasa>	long	<Ingresos>	I	1
-------------------------------------	--	------------------------------------	-------------	-------------------------	----------	----------

Cotizaciones anteriores	Monto de cotizaciones recaudadas 0,6% de meses anteriores	<CotizacionesAnteriores>	long	<Ingresos>	I	1
Reajuste Ley 17322	Monto de reajustes enterados por aplicación de la Ley N°17322	<ReajLey17322>	long	<Ingresos>	I	1

CotizacionesEntPagSil	Monto cotizaciones 0,6% enteradas por entidades pagadoras de subsidios	<CotizacionesEntPagSil>	long	<Ingresos>	I	1
Reintegro cobro indebido	Montos recuperados de subsidios y cotizaciones indebidamente pagados	<ReintegroCobroIndebido>	long	<Ingresos>	I	1
TotalIngresos	Total de sección ingresos	<TotalIngresos>	long	<Ingresos>	I	1
Egresos	Sección que detalla los egresos informados	<Egresos>	complexType anónimo	<SusCarFin>	I	1
Subsidio de Incapacidad Laboral	Monto total Subsidios de Incapacidad Laboral (SIL), común mat. suplementario	<SubsidioInclLaboral>	complexType anónimo	<Egresos>	I	1
EnfermedadComunIL	Monto de SIL de origen común	<EnfermedadComunIL>	long	<SubsidioInclLaboral>	I	1
SubMaternalSuplemIL	Monto de SIL de origen maternal suplementario	<SubMaternalSuplemIL>	long	<SubsidioInclLaboral>	I	1
DescBenefNoCobrados	Descuento Beneficios caducados o anulados	<DescBenefNoCobrados>	long	<Egresos>	I	1

SubsidiosRevalidados	Monto total Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL) Revalidados	<SubsidiosRevalidados>	complexType anónimo	<Egresos>		1
EnfermedadComunSR	Monto de SIL revalidados de origen común	<EnfermedadComunSR>	long	<SubsidiosRevalidados>		1
SubMaternalSuplemSR	Monto de SIL revalidados de origen maternal suplementario	<SubMaternalSuplemSR>	long	<SubsidiosRevalidados>		1
CotizacionesaFondoPensiones	Monto total Cotizaciones a Fondo de Pensiones	<CotizacionesaFondoPensiones>	complexType anónimo	<Egresos>		1
EnfermedadComunFP	Monto Cotizaciones a Fondo de Pensiones origen común	<EnfermedadComunFP>	long	<CotizacionesaFondoPensiones>		1
SubMaternalSuplemFP	Monto cotizaciones a Fondo de Pensiones origen maternal suplementario	<SubMaternalSuplemFP>	long	<CotizacionesaFondoPensiones>		1
CotizacionesSalud	Monto total Cotizaciones de Salud	<CotizacionesSalud>	complexType anónimo	<Egresos>		1

EnfermedadComunCS	Monto Cotizaciones de Salud origen común	<EnfermedadComunCS>	long	<CotizacionesSalud>		1
SubMaternalSuplemCS	Monto Cotizaciones de Salud origen maternal suplementario	<SubMaternalSuplemCS>	long	<CotizacionesSalud>		1

OtrasCotizaciones	Monto total Otras Cotizaciones	<OtrasCotizaciones>	complexType anónimo	<Egresos>		1
-------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------	-----------	--	---

EnfermedadComunOC	Monto Otras Cotizaciones origen común	<EnfermedadComunOC>	long	<OtrasCotizaciones>		1
SubMaternalSuplemOC	Monto Otras Cotizaciones origen maternal	<SubMaternalSuplemOC>	long	<OtrasCotizaciones>		1
Comisiones	Comisiones	<Comisiones>	long	<Egresos>		1
OtrosEgresos	Otros Egresos	<OtrosEgresos>	long	<Egresos>		1
TotalEgresos	Total de sección egresos	<TotalEgresos>	long	<Egresos>		1
Déficit	Déficit	<Deficit>	long	<SusCarFin>		2,
Excedente	Excedente	<Excedente>	long	<SusCarFin>		2
seguridad	Firma electrónica del documento con XML Signature	<seguridad>	CTFirma	<SusCarFin>		2